

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

4055 *Anuncio contratación "Servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Sant Josep".*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de abril de 2015, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para la adjudicación del "Servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Sant Josep", EXP 19/2016.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos aprobados, mediante este anuncio en el BOIB, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones y al mismo tiempo, exponer al público el expediente aprobado en su día, concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación condicionada la misma a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, conforme a los siguientes datos:

1ro. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Sant Josep de Talaia.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Núm. Expediente: 19/2016

2do. Objeto de licitación:

- Descripción: "Contratación del servicio de balizamiento de las playas del término municipal de Sant Josep".
- Plazo: El plazo de vigencia del contrato será de 4 años, entendiendo como fecha de inicio de la prestación del servicio de cada año, el día 1 de mayo y fecha final de la prestación el 31 de octubre.

3ro. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4to. Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado del contrato: 498.969,66 € i 104.793,63 € d'IVA al 21%.

5to. Garantía exigida:

- Definitiva (5% del importe de adjudicación sin IVA).

6to. Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
- Calle Pere Escanellas núm. 33-39
- 07803 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
- Teléfono : 971800125
- Fax : 971800221
- Correo electrónico: secretaria@santjosep.org
- Web : www.santjosep.org
- Plazo de obtención de documentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

7o. Criterios de adjudicación:





- Oferta económica a la baja: hasta 60 puntos.
- Mejoras propuestas: hasta 30 puntos.
- Mejor plan de explotación del servicio: hasta 10 puntos.

8o. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación del contratista: De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo.2/2000, 2000 y lo que establece la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley de Contratos del sector público por la que se aprueba el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no precisa clasificación del contratista.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- Otros requisitos específicos.

9o. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB de 9,00 a 14,00 horas
- Documentación que debe presentarse: la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el procedimiento.

10o. Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
- Domicilio: Calle Pere Escanellas 12-16.
- Localidad y código postal: Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears) 07830.

11. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
- Domicilio: Calle Pere Escanellas 12-16
- Localidad: Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
- La mesa de contratación se reunirá una vez finalizado el plazo para la presentación de proposiciones.

12. Gastos de los anuncios:

- Los gastos del anuncio de la presente licitación serán a cargo de los adjudicatarios.

Sant Josep de sa Talaia, 14 de abril de 2016 .

EL ALCALDE
Josep Mari Ribas.

